MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715– 8**

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

RESOLUCIÓN INTENDENCIA Nº 831 / 2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACION DE CONTRATO DE LA CONTRATACIÓN CONSTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION 05 /2017 TRANSFERENCIA PARA COMPLEMENTO NUTRICIONAL (FONACIDE) PARA LA MUNICIPALIDAD DE Y CAPIIBARY"

Capiibary, 25 de noviembre de 2017.-

VISTO: El Art. 1º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que incluye a los municipios en su ámbito de aplicación como parte del Sector Público.

CONSIDERANDO: Que el Art. 14 del Decreto Nº 21.909 que Reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su inciso 5) indica que el Programa anual de contrataciones podrá ser modificado....., El mismo deberá estar aprobado nuevamente por la máxima autoridad institucional

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL, ECON. CESAR DAVID GONZÁLEZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE

Artículo 1º APROBAR la ampliación de contrato del llamado de Contratación por la Via de la Excepción Nº 05/2017 , Contrataciones de la Municipalidad de Capiibary para el Ejercicio del Rubro 848-30-003 Transferencia de Complemento Nutricional (FONACIDE) por un monto de Gs. 30.187.500.- (Guaranies treinta millones ciento ochenta y siete mil quinientos).----------

Artículo 2º COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Gustavo Adolfo Cañete Samudio
Secretario General

Econ. Cesar David González
Intendente Municipal